FORMULARIO 12.2 Ley 20.898 Título I

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(Con Pago de Derechos Municipales)

VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA

QUE NO EXEDAN DE **90 m2**, CON AVALÚO FISCAL NO SUPERIOR A **1.000 UF** ACOGIDA AL **ARTÍCULO 1º** DEL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898 (VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.415 D.O. 04.02.2022)

	DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :		
QUILLOTA			215
REGIÓN DE VALPARAÍSO			Fecha de Aprobación 12-09-2023
HEGIONDE VALFARAISO			ROL SII
	☐ URBANO	⊠ RURAL	2551-30
VISTOS:	GIBANO	KA HOHAL	
 A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898. B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente, correspondiente al expediente Nº RT1- 228 de fecha 26-05-25023 C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2° de la Ley N° 20.898. D) El giro de ingreso municipal N° 1025522 de fecha 12.09.2023 de pago de derechos municipales, en el que se aplicó, conforme al artículo 2° de la Ley N° 20.898, una rebaja de un % 			
RESUELVO:			
1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 73,3 m² ubicada en CONDOMINIO CALLE / AVENIDA / PASAJE N° Lote Nº manzana localidad o loteo sector RURAL de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta DOM, que forman parte del presente certificado de regularización.			
2 Individualización del Interesado: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO R.U.T.			
HUMBERTO URRUTIA CHAVEZ			
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO			R.U.T.
3 Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota) NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda) R.U.T.			
Hombite of the East obtained by East Heart (dualido concaporida)			130.11
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE PROFESIÓN			R.U.T.
MARIA JOSE SILVA GUERRERO NOTA: según letra c) artículo 2º de la Ley № 20.898 y según artículo 17º de la LGUC.			
NOTA: segun letra c) articulo 2º de la Ley Nº 20.898 y segun articulo 1/º de la LGUC. 4 Derechos Municipales			
(a) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla de Costos Unitarios MINVU y superficie de la vivienda) (*) \$12.153.873			
(b) SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]			% \$
(c) REBAJA DE UN 75% SI VIVIENDA ES I (d) REBAJA DE UN 50% SI VIVIENDA ES I		[(b) x (50%)]	(-) \$ (-) \$
TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b) - (c)		[[0] * [00/0]]	45.577
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	1025522	FECHA:	12.08.2023
(*) Los derechos considerando toda la superficie edificada de la vivienda o de la ampliación que se regulariza, incluyendo los recintos habitables y los no habitables.			
NOTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES)			
SUPERFICIE A REGULARIZAR 73,3M ²			
\cap			
\bigvee			
MARCELO MERINO MICHEL, ARQUITECTO DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES NOMBRE Y FIRMA			